

ACTA DE LIQUIDACION

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016 DE 2025

Contrato No	016 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025
Clase de contrato:	COMPRAVENTA
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	JUAN CAMILO CESPEDES REYES C.C. No. 1.193.143.546 de Restrepo
Objeto:	“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO-META”
Supervisor:	ADRIANA LIZETH JIMENEZ HERRERA
Valor contratado:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$29.482.520) MONEDA CORRIENTE
Valor ejecutado:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$29.482.520) MONEDA CORRIENTE
Término del contrato:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
Adicional:	NA
Valor adición	NA
Prorroga:	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha programada de terminación:	28 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha real de terminación:	28 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Restrepo a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **JUAN CAMILO CESPEDES REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.143.546 de Restrepo, en su calidad CONTRATISTA, **ADRIANA LIZETH JIMENEZ HERRERA** en su condición de Supervisora y **MIGUEL ANGEL ALFONSO MORENO**, Presidente del Condejo del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de compraventa No. 016 de 2025, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

ACTA DE LIQUIDACION

PRIMERA. Que el Concejo Municipal celebro el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 con **JUAN CAMILO CESPEDES REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.143.546 de Restrepo, el contrato N° 016 de 2025 cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO-META”**.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del veintinueve (29) de diciembre de 2025, se informó al Concejo Municipal del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del Concejo Municipal, **ADRIANA LIZETH JIMENEZ HERRERA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 019 de 2012.

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
UNICO PAGO AUTORIZADO		24/12/2025 al	
	\$29.482.520.00	28/12/2025	100.00 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	00.00		0 %
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$00,00		0.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		16/12/2025 al	
	\$29.482.520.00	28/12/2025	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final del supervisor
- Informe del contratista



ACTA DE LIQUIDACION

- c) Cuenta de Cobro
- d) Acta de terminación de contrato
- e) Pagos de seguridad social

El Concejo Municipal cancelará a **JUAN CAMILO CESPEDES REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.143.546 de Restrepo, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$29.482.520) MONEDA CORRIENTE**.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 016 de 2025 cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO-META”**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

MIGUEL ANGEL ALFONSO MORENO
Presidente Concejo Municipal


JUAN CAMILO CESPEDES REYES
C.C. N° 1.193.143.546 de Restrepo
Contratista

ADRIANA LIZETH JIMENEZ HERRERA
Supervisor(a)